

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.62448 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	ANDALUCIA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible. C/Tabladilla s/n 41013 Sevilla https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible.html
Denominación de la medida de ayuda	AGRI - Ayudas a GRANDES EMPRESAS, en las que la transformación sea producto NO agrícola acogida a ITI Cádiz
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 30 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz. Orden de 10 de febrero de 2021, por la que se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2021, las ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2) al amparo de la Orden de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en el ámbito de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (Línea 4).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	27.02.2021 - 31.12.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria de la alimentación Fabricación de bebidas Industria textil Industria del cuero y del calzado Fabricación de productos de madera; corcho; cestería y espartería
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.8112 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses

Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEADER - EUR 0.61 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	25 %	

<p>Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda</p> <p>https://juntadeandalucia.es/boja/2020/150/BOJA20-150-00087-8782-01_00176121.pdf</p> <p>https://juntadeandalucia.es/boja/2021/39/BOJA21-039-00045-3250-01_00187177.pdf</p>
